Repositorio Normas Legales – Abril 2023

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) presenta las recientes normas legales promulgadas por el Gobierno Central relacionadas con el desarrollo de la actividad empresarial.

Actualización del 02 de mayo 2023

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

DECRETO DE ALCALDIA 011-2023-MDSJL (29/04/2023)

Prorroga hasta el 15 de mayo 2023, la vigencia de la Ordenanza 428-MDSJL que otorga beneficio tributario por el pago de obligaciones tributarias en el distrito de San Juan de Lurigancho – Vecino Puntual,

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-no-428-mdsjl-que-otorga-b-decreto-de-alcaldia-no-011-2023-mdsjl-2172995-2

Municipalidad de Villa El Salvador

DECRETO DE ALCALDIA 003-2023-ALC/MVE (29/04/2023)

Prorroga hasta el 31 de mayo 2023, la vigencia de la Ordenanza N° 481-MVES Ordenanza VIVAMOS EL CAMBIO que establece beneficios tributarios y no tributarios a favor de los contribuyentes y/o administrados del distrito de Villa El

Salvador.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-n-481-mves-ordenanza-v-decreto-de-alcaldia-no-003-2023-alcmves-2171884-1

Municipalidad de Villa María del Triunfo

DECRETO DE ALCALDIA 03-2023-MDVMT (29/04/2023)

Prorroga hasta el 30 de junio 2023, el plazo establecido en el artículo Décimo Segundo de la Ordenanza 347–MVMT que estableció el Programa Especial de Regularización Tributaria – PERT 2023, en el distrito de Villa María del Triunfo.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-plazo-establecido-en-el-articulo-decimo-segundo-de-decreto-de-alcaldia-n-03-2023-mdvmt-2171712-1

Municipalidad de Cieneguilla

DECRETO DE ALCALDIA 008-2023-MDC (30/04/2023)

Prorroga hasta el 31 de mayo 2023, la vigencia de los Beneficios Tributarios establecidos en la Ordenanza N° 352-2023-MDC en el distrito de Cieneguilla.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-los-beneficios-tributarios-establecido-decreto-de-alcaldia-n-008-2023-mdc-2173440-1

Municipalidad de Lince

ORDENANZA 485-2023-MDL (30/04/2023)

Otorga beneficios para el pago de deudas por multas

administrativas en el distrito de Lince.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-otorga-beneficios-para-el-pago-de-deudas-por-m-ordenanza-no-485-2023-mdl-2172944-1

Municipalidad de San Luis

DECRETO DE ALCALDIA 006-2023-MDSL/A (30/04/2023)

Prorroga hasta el 31 de mayo 2023, la vigencia de la Ordenanza 345-MDSL/C que establece Beneficio Tributario en el distrito de San Luis

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-n-345-mdslc-que-establ-decreto-de-alcaldia-n-006-2023-mdsla-2172444-1

Municipalidad de Pachacamac

ORDENANZA 307-2023-MDP/C (30/04/2023)

Regula la campaña de fiscalización tributaria con incentivos tributarios en la jurisdicción de Pachacamac

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-regula-la-campana-de-fiscalizacion-tributaria-ordenanza-no307-2023-mdpc-2173753-1

ORDENANZA 308-2023-MDP/C (30/04/2023)

Otorga beneficios tributarios en las zonas limítrofes del distrito de Pachacamac.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-otorga-beneficios-tributarios-en-las-zonas-lim-ordenanza-

no-308-2023-mdpc-2173754-1

INDICE DE PRECIOS ABRIL 2023

RESOLUCIONES JEFATURALES 121 – 122-2023-INEI (01/05/2023)

Aprueba Índice de Precios al Consumidor e Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional correspondiente al mes de abril de 2023.

Índice de Precios al Consumidor: Mensual 0.55%. Acumulado 2.66%

Índice de Precios al Por Mayor: Mensual -0.08%. Acumulado 0.61%

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-indices-de-precios-al-consumidor-a-nivel-nacional-y-resolucion-jefatural-no-121-2023-inei-2173758-1

DEVOLUCION DE IGV A TURISTAS

RESOLUCION 00097-2023/SUNAT (01/05/2023)

Establece el procedimiento de devolución del IGV a los turistas ante la entidad colaboradora.

Señala que, a partir del 2 de mayo 2023, se encontrará operativo el primer puesto de control habilitado ubicado el terminal internacional aéreo del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, específicamente en la zona de control de preembarque del primer piso del mencionado terminal. Además, regula la forma y condiciones en que deben ser emitidas las Constancias “TAX FREE”; establece las condiciones y plazos para que la entidad colaboradora presente la liquidación ante la SUNAT, a fin de solicitar el reembolso de los importes devueltos a los turistas.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/resolucion-de-superintendencia-que-establece-el-procedimient-resolucion-no-000097-2023sunat-2173450-1

Actualización del 28 de abril 2023

MODULO DE INFORMACION SERVICIOS DE LOGISTICA DE COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCION MINISTERIAL 132-2023-MINCETUR (28/04/2023)

Prorroga hasta seis meses, contados desde el 30 de abril de 2023, para el caso de las líneas navieras o sus representantes, desde el 15 de mayo de 2023 para las líneas aéreas o sus representantes, y desde el 30 de mayo de 2023, para los agentes de carga internacional, el plazo durante el cual el MINCETUR no determina ni aplica las sanciones previstas en el Título V sobre Infracciones y Sanciones del Reglamento del artículo 10 de la Ley 28977 para la implementación del Módulo de Información sobre los Servicios de Logística de Comercio Exterior – MISLO, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2020-MINCETUR.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-plazo-durante-el-cual-el-ministerio-de-comercio-ex-resolucion-ministerial-n-132-2023-mincetur-2173342-1

CALIDAD MIGRATORIA TEMPORAL MERCOSUR – COMUNIDAD ANDINA

DECRETO SUPREMO 004-2023-IN (28/04/2023)

Incorpora los artículos 94-C 94-D 94-E 94-F 94-G y modifica

los artículos 94-A y 94-B del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350 (Ley de Migraciones) y modifica los artículos 28 29 y 30 del Reglamento de la Ley Nº 26574 Ley de Nacionalidad. Regula los procedimientos administrativos para obtener la calidad migratoria Convenios Internacionales – Residencia Temporaria por MERCOSUR y Residencia Temporal Andina por estatuto migratorio Andino, que pueden ser solicitados por la persona extranjera que se encuentre fuera del territorio nacional, y que corresponda a los nacionales de los Estados Partes del Mercado Común del Sur o de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú), respectivamente; que se extiende a integrantes de la familia del solicitante, a pesar de no tener la nacionalidad de uno de los países miembro. Con el trámite puede obtener una residencia por 2 años, en el territorio nacional. Asimismo, permite múltiples entradas. Este procedimiento no está sujeto a renovación. Es potestad discrecional del Estado peruano el otorgamiento de esta calidad migratoria.

De otro lado, modifica el Reglamento de la Ley de Nacionalidad, para adecuarlo a los cambios introducidos en dicha Ley por la Ley Nº 31295, respecto de los requisitos del procedimiento administrativo de recuperación de nacionalidad de los peruanos de nacimiento que han renunciado expresamente a la nacionalidad peruana y desean recuperarla.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-incorpora-los-articulos-94-c-94-d-94-e-decreto-supremo-n-004-2023-in-2173389-5

MESA DE TRABAJO ADEX- MTPE

RESOLUCION MINISTERIAL 183-2023-TR (28/04/2023)

Crea el Grupo de Trabajo Sectorial denominado Mesa de Trabajo entre la Asociación de Exportadores – ADEX y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/crean-el-grupo-de-trabajo-sectorial-denominado-mesa-de-trab-resolucion-ministerial-n-183-2023-tr-2173218-1

MESA DE TRABAJO CONFIEP -MTPE

RESOLUCION MINISTERIAL 184-2023-TR (28/04/2023)

Crea el Grupo de Trabajo denominado Mesa de Trabajo entre la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas – CONFIEP y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/crean-el-grupo-de-trabajo-denominado-mesa-de-trabajo-entre-resolucion-ministerial-n-184-2023-tr-2173220-1

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de Pucusana

DECRETO DE ALCALDIA 02-2023/MDP (28/04/2023)

Prorroga hasta el 30 de junio 2023, la vigencia de la Ordenanza Municipal 326-2023/MDP que estableció beneficios tributarios y no tributarios en el distrito de Pucusana.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-municipal-n-326-2023mdp-decreto-de-alcaldia-no-02-2023mdp-2173027-1

Actualización del 27 de abril 2023

BONO DE RECONOCIMIENTO ONP

LEY 31729 (27/04/2023)

Establece que tienen derecho a recibir el Bono de Reconocimiento, por los aportes realizados, los afiliados y ex afiliados al Sistema Nacional de Pensiones que se trasladaron o se trasladen al Sistema Privado de Pensiones. El mencionado bono se deposita de oficio en la cuenta individual de capitalización (CIC). Señala además que los Bonos de Reconocimiento pueden ser transferidos por endoso. El endoso del primer titular solo puede hacerse a título oneroso y a cambio de dinero, el que debe ser íntegramente abonado en la cuenta individual de capitalización del primer titular. Dicha transferencia debe ser necesariamente efectuada a través de la AFP en la que está afiliado el trabajador. La AFP está impedida de recibir retribución por dicho servicio. Los Bonos de Reconocimiento no pueden ser dados en garantía por el titular original; tienen el valor nominal, actualizado conforme a los índices de Precios al Consumidor para Lima Metropolitana que publica el INEI o el indicador que lo sustituya. La fecha a partir de la cual podrá efectuarse las transferencias será fijada por decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-actualiza-el-bono-de-reconocimiento-a-los-aportantes-ley-n-31729-2172935-1

APOYO DE ORGANIZACIONES DE MOTOCICLISTAS EN SEGURIDAD CIUDADANA

LEY 31730 (27/04/2023)

Declara de interés nacional la participación de las organizaciones de motociclistas para el apoyo en la seguridad ciudadana, encargando al Ministerio del Interior adoptar las acciones necesarias para su implementación.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-declara-de-interes-nacional-la-participacion-de-las-ley-n-31730-2172935-2

AMNISTIA DE MULTA A EXTRANJEROS

LEY 31732 (27/04/2023)

Otorga amnistía de multa, por el plazo improrrogable de 6 meses contados a partir del 28.04.2023, a las personas extranjeras con conducta infractora según el artículo 56 del D. Leg. 1350 (exceso de permanencia al momento de salir del país; uso de más de una nacionalidad, en forma indistinta, para el ingreso, permanencia o salida del territorio nacional; no actualizar la información contenida en el carné de extranjería; no pagar las tasas previstas en el TUPA de Migraciones; no solicitar la prórroga de la calidad migratoria dentro del plazo de su vigencia; realizar actividades que no corresponden a la Calidad Migratoria, Visa o Permiso asignado o desnaturalizarla)

La amnistía de multa también es de aplicación para las personas extranjeras que tengan procedimientos en trámite o con fraccionamiento, a excepción de aquellas que ingresen al país en calidad de turistas.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-otorga-amnistia-de-multa-a-las-personas-extranjeras-ley-n-31732-2172936-1

ESTADO DE EMERGENCIA EN ZONAS DE FRONTERA

DECRETO SUPREMO 055-2023-PCM (27/04/2023)

Declara el Estado de Emergencia, para el restablecimiento del orden interno, por el término de 60 días calendario, en la

provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes; en distritos de las provincias de Sullana, Ayabaca y Huancabamba del departamento de Piura; en distritos de la provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca; en el distrito de El Cenepa de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas; en distritos de las provincias de Maynas, Loreto y Datem del Marañón del departamento de Loreto; en la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre de Dios y en distritos de las provincias de Tarata y Tacna del departamento de Tacna. Durante el Estado de Emergencia, se suspende el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, comprendidos en los incisos 11), 12) y 24) literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-declara-el-estado-de-emergencia-en-la-pr-decreto-supremo-n-055-2023-pcm-2172936-2

DERRAMA MAGISTERIAL

DECRETO SUPREMO 006-2023-MINEDU (27/04/2023)

Deroga el Decreto Supremo 009-2022-MINEDU que modificó el Estatuto de la Derrama Magisterial aprobado por Decreto Supremo 021-88-ED, restableciendo los artículos que fueron modificados, conforme al texto anterior a su modificación.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-deroga-el-decreto-supremo-n009-2022-min-decreto-supremo-n-008-2023-minedu-2172937-5

REGLAMENTO DE LEY DE MIGRACIONES

DECRETO SUPREMO 003-2023-IN (27/04/2023)

Modifica el Reglamento del Decreto Legislativo 1350 (Ley de Migraciones) aprobado por Decreto Supremo 007-2017-IN. Regula la calidad migratoria especial residente, el permiso temporal de permanencia y el procedimiento de regularización migratoria; modifica el valor de la multa por no solicitar prórroga de la calidad migratoria; establece relaciones entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y entidades públicas y privadas respecto de la transferencia de información; dispone la prórroga excepcional de la vigencia del Carné de Permiso Temporal de Permanencia cuyo vencimiento resulte desde el 9 de julio de 2023 en adelante, hasta 30 días hábiles después de publicada la modificación de la Calidad Migratoria Especial Residente en el TUPA de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-modifica-e-incorpora-articulos-vinculado-decreto-supremo-n-003-2023-in-2172936-3

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de La Perla

ORDENANZA 08-2023-MDLP (27/04/2023)

Aprueba el Programa de Incentivos para el Vecino Puntual Preferente Perleño, en la municipalidad de La Perla- Callao.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-el-programa-de-incentivos-para-el-vecino-puntual-pr-ordenanza-no-08-2023-mdlp-2172448-1

Actualización del 26 de abril 2023

REGIMEN DE INCENTIVOS PARA PAGO DE MULTAS- SENASA

RESOLUCION JEFATURAL 0084-2023-MIDAGRI-SENASA (26/04/2023)

Aprueba el Régimen de incentivos para el pago de las multas administrativas impuestas por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria- SENASA. Se publicará en el portal institucional de SENASA.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-el-regimen-de-incentivos-para-el-pago-de-las-multa-resolucion-jefatural-n-0084-2023-midagri-senasa-2172362-1

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS – DEVOLUCION DE IGV A TURISTAS

RESOLUCION 000091-2023/SUNAT (26/04/2023)

Establece normas vinculadas con el Registro de Establecimientos Autorizados que efectúan las ventas de bienes que dan derecho a la devolución del IGV a favor de los turistas. crea el Registro de Establecimientos Autorizados –REA- a cargo de la SUNAT. Los contribuyentes que deseen inscribirse en el REA deben presentar una solicitud a través de SUNAT Operaciones en Línea, utilizando el Formulario Virtual N° 3170 – Solicitud de Inscripción al Registro de Establecimientos Autorizados, debiendo previamente afiliarse a la entidad colaboradora. Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, la SUNAT, evalúa el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la normativa correspondiente y emite la resolución que aprueba o deniega la inscripción en el REA, dejando a salvo, en este último caso, el derecho del contribuyente de interponer el recurso correspondiente o, en su defecto, presentar nuevamente la solicitud, notificando al contribuyente conforme al Código Tributario. Aplica el silencio administrativo negativo. La inscripción opera a

partir del día en que surta efecto la notificación de la resolución aprobatoria, permitiendo a partir de dicha fecha al establecimiento autorizado emitir facturas y Constancias “TAX FREE” respecto de sus ventas de bienes gravadas con el IGV a los turistas cuyo nacimiento de la obligación tributaria del referido impuesto se origine desde la anotada fecha. La permanencia en el REA está supeditada al cumplimiento de la normativa sobre la materia. La SUNAT puede disponer la exclusión de oficio del REA, cuando verifique incumplimiento de la normativa. El contribuyente puede también solicitar su exclusión, voluntariamente.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/establecen-normas-vinculadas-con-el-registro-de-establecimie-resolucion-n-000091-2023sunat-2172152-1

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de Barranco

ORDENANZA 596-2023-MDB (26/04/2023)

Regula el beneficio de la deducción de 50 UIT sobre la base imponible del Impuesto Predial para pensionistas y para adultos mayores (no pensionistas) en el distrito de Barranco.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-regula-el-beneficio-de-la-deduccion-de-50-uit-ordenanza-no-596-2023-mdb-2171622-1

Actualización del 25 de abril 2023

TRIBUTOS MUNICIPALES – BENEFICIOS

Municipalidad de Chaclacayo

ORDENANZA 487-2023-MDCH (25/04/2023)

Establecen incentivos tributarios de carácter temporal a favor de los contribuyentes de la jurisdicción de Chaclacayo para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y no tributarias por motivo de la conmemoración a la creación del distrito de Chaclacayo.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/establecen-incentivos-tributarios-de-caracter-temporal-a-fav-ordenanza-no-487-2023mdch-2171931-2

Actualización del 24 de abril 2023

PRORROGAN VIGENCIA DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA A ASOCIACIONES y OTROS

DECRETO LEGISLATIVO 1549 (22/04/2023)

- Prorroga hasta el 31 de diciembre 2026, la vigencia de las exoneraciones contenidas en el Artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta. En consecuencia, hasta dicha fecha, se mantiene la exoneración de:
- Las rentas que las sociedades o instituciones religiosas destinen a la realización de sus fines específicos en el país.
- Las rentas de fundaciones afectas y de asociaciones sin fines de lucro cuyo instrumento de constitución comprenda exclusivamente, alguno o varios de los siguientes fines: beneficencia, asistencia social, educación, cultural, científica, artística, literaria,

deportiva, política, gremiales, y/o de vivienda.

- Los intereses provenientes de créditos de fomento otorgados directamente o mediante proveedores o intermediarios financieros por organismos internacionales o instituciones gubernamentales extranjeras.
- La diferencia entre el valor actualizado de las primas o cuotas pagadas por los asegurados y las sumas que los aseguradores entreguen a aquéllos al cumplirse el plazo estipulado en los contratos dotales del seguro de vida y los beneficios o participaciones en seguros sobre la vida que obtengan los asegurados.
- Las rentas de los inmuebles de propiedad de organismos internacionales que les sirvan de sede.
- Las remuneraciones que perciban, por el ejercicio de su cargo en el país, los funcionarios y empleados considerados como tales dentro de la estructura organizacional de los gobiernos extranjeros, instituciones oficiales extranjeras y organismos internacionales, siempre que los convenios constitutivos así lo establezcan.
- Cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague por depósito o imposición conforme con la ley de bancos, así como los incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría.
- Los ingresos brutos que perciben las representaciones deportivas nacionales de países extranjeros por sus actuaciones en el país.
- Las regalías por asesoramiento técnico, económico, financiero, o de otra índole, prestados desde el exterior por entidades estatales u organismos internacionales.
- Los ingresos brutos que perciben las representaciones de países extranjeros por los espectáculos en vivo de

teatro, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, opereta, ballet y folclor, calificados como espectáculos públicos culturales por el Instituto Nacional de Cultura, realizados en el país.
- Los intereses que perciban o paguen las cooperativas de ahorro y crédito por las operaciones que realicen con sus socios.
- Los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.

Establece además que las declaraciones juradas anuales del impuesto a la renta, la lista de las sociedades o instituciones religiosas, fundaciones afectas y asociaciones sin fines de lucro exoneradas del impuesto a la renta, así como la suma de las rentas netas exoneradas del conjunto de sociedades o instituciones religiosas, de fundaciones afectas y de asociaciones sin fines de lucro, agrupadas según el tipo de contribuyente informado en el Registro Único de Contribuyentes, será publicada en el portal institucional de la SUNAT. La información de los ejercicios 2024, 2025 y 2026 se publica hasta 120 días calendarios después de la última fecha de vencimiento para la presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta de cada uno de dichos ejercicios.

Este decreto legislativo entra en vigencia el 1 de enero 2024.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-prorroga-la-vigencia-de-las-exonerac-decreto-legislativo-n-1549-2171648-1

MODULOS TEMPORALES DE VIVIENDA PARA ATENDER EMERGENCIA

DECRETO DE URGENCIA 010-2023 (22/04/2023)

Autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto, hasta por S/ 127,016 millones de soles, a favor del Ministerio de Vivienda, para financiar la adquisición, almacenamiento, traslado e instalación de Módulos Temporales de Vivienda (MTV)

para la atención de la población afectada o damnificada en caso de peligro inminente o desastres, a consecuencia del impacto de peligros generados por fenómenos de origen natural, en las circunscripciones territoriales que cuenten con declaratoria de Estado de Emergencia vigente.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-de-urgencia-que-dicta-medidas-extraordinarias-en-mat-decreto-de-urgencia-n-010-2023-2171648-2

ATENCION DE DAÑOS EN LA RED VIAL NACIONAL

DECRETO DE URGENCIA 011-02023 (22/04/2023)

Autoriza al MTC a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, hasta por S/ 169’480,947, para realizar intervenciones de atención de emergencias viales por impacto de daños o desastre ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales y peligros asociados en las vías departamentales, regionales y vecinales o rurales, en coordinación con la entidad competente, con la finalidad de dar continuidad a la transitabilidad y seguridad de los usuarios de la vía de la Red Vial Nacional a su cargo.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-de-urgencia-que-aprueba-medidas-extraordinarias-y-ur-decreto-de-urgencia-n-011-2023-2171648-3

ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS

DECRETO LEGISLATIVO 1550 (23/04/2023)

Modifica el Decreto Legislativo 1362 que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activo. Las modificaciones se refieren a lo siguiente:

Responsabilidad presupuestal: para asumir los compromisos financieros en el marco del D. Leg. 1362, se considerará la declaración de uso de recursos públicos o la capacidad presupuestal del Estado, según corresponda; sin comprometer en el corto, mediano ni largo plazo, el equilibrio presupuestario de las entidades públicas, la sostenibilidad de las finanzas públicas, ni la prestación regular de los servicios públicos.

Informe Multianual de Inversiones: corresponde a la entidad pública, titular del proyecto, incorporar en el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas, la declaración de uso de recursos públicos, bajo responsabilidad. La opinión del MEF, no incluye la evaluación de la declaración de uso de recursos públicos

Opinión previa al informe de evaluación: la opinión del MEF comprende la verificación de la clasificación del proyecto como APP, el análisis del valor por dinero a través de la aplicación de los criterios de elegibilidad y el impacto en la competencia y desempeño del mercado en el que se desarrolle el proyecto. Corresponde a la entidad pública titular del proyecto incorporar en el Informe de Evaluación, la declaración de uso de recursos públicos, conforme lo establecido en el Reglamento, bajo responsabilidad. Esta opinión no incluye la evaluación de la declaración de uso de recursos públicos.

Declaración de uso de recursos públicos y capacidad presupuesta: (nuevo) La declaración de uso de recursos públicos contiene una proyección de los gastos requeridos para el financiamiento del proyecto de APP, que resulta de la evaluación de la capacidad presupuestal realizada por la entidad pública titular del proyecto, considerando un horizonte de 10 años conforme a la normativa vigente del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-modifica-el-decreto-legislativo-n-1-decreto-legislativo-

n-1550-2171661-1

NOMBRAN NUEVOS MINISTROS DE ESTADO

RESOLUCIONES SUPREMAS 067, 068,069, 070-2023-PCM (24/04/2023)

Nombran nuevos ministros de Estado, por renuncia de sus antecesores:

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, al señor Daniel Ysau Maurate Romero.

Ministra de Educación, a la señora Magnet Carmen Márquez Ramírez

Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, al señor Antonio Fernando Varela Bohórquez.

Ministro de Comercio Exterior y Turismo, al señor Juan Carlos Mathews Salazar.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/nombran-ministra-de-educacion-resolucion-suprema-n-068-2023-pcm-2171686-6

SUNARP: SERVICIO GRATUITO "CONOCE AQUÍ"

RESOLUCION 064-2023-SUNARP/SN (24/04/2023)

Aprueba el servicio gratuito CONOCE AQUÍ que permite acceder a la información contenida en las partidas registrales de los registros jurídicos a cargo de la SUNARP.

Entra en vigencia según el registro jurídico establecido en el siguiente cronograma:

El 24 de abril de 2023: partidas del registro de personas

jurídicas, del registro de personas naturales y del registro de predios con excepción de las partidas provenientes del ex registro predial urbano (SARP)

El 27 de abril de 2023: partidas provenientes del ex registro predial urbano (SARP).

El 03 de mayo de 2023: partidas del registro de propiedad vehicular y del registro mobiliario de contratos.

El 05 de mayo de 2023: partidas del registro de propiedad inmueble con excepción del registro predios, del registro de naves, aeronaves y embarcaciones pesqueras.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-el-servicio-gratuito-conoce-aqui-que-permite-acce-resolucion-n-064-2023-sunarpsn-2171166-1

Actualización del 21 de abril 2023

Hoy viernes 21.04.2023 no se publican normas de interés empresarial en el Diario Oficial El Peruano.

Actualización del 20 de abril 2023

Hoy jueves 20.04.2023 no se publican normas de interés empresarial en el Diario Oficial El Peruano.

Actualización del 19 de abril 2023

REGLAMENTO DE LEY QUE CREA PENSIONES MÍNIMAS EN AFP

DECRETO SUPREMO 065-2023-EF (EDICION EXTRAORDINARIA 18/04/2023)

Aprueba el Reglamento de la Ley N° 31670 Ley que crea las pensiones mínimas y promueve los aportes voluntarios alternativos con fines previsionales. Establece que cualquier afiliado activo perteneciente al Sistema Privado de Pensiones, de manera voluntaria puede acogerse a una pensión mínima objetivo, cuyo monto es fijado por el afiliado y no debe ser menor a la cuenta individual de capitalización; y que puede ser modificada en cualquier momento, e incluso desistirse, mientras mantenga su condición de afiliado activo. La SBS aprobará las normas pertinentes sobre el procedimiento de acogimiento, que comprende la obligación de la AFP de informar al afiliado acerca de, cuando menos, las características de la pensión mínima objetivo, el cálculo del saldo mínimo de jubilación requerido, sus ajustes por modificaciones en la composición del grupo familiar del afiliado, los beneficios del acogimiento, el momento a partir del cual se ejerce la opción de la pensión mínima objetivo y, por tanto se accede al excedente del saldo mínimo de jubilación.

Cuando el afiliado opte por la pensión mínima objetivo, la AFP, le informa al afilado si existe o no un excedente del saldo mínimo de jubilación. De existir dicho excedente, el afiliado puede, disponer libremente de dichos recursos; o trasladarlo a la cuenta de aportes voluntarios sin fin previsional en su AFP; o disponer el retiro de dicho excedente del sistema previsional y, de así decidirlo, emitir garantías negociables hasta por la totalidad de éstos.

La SBS dictará las normas complementarias, aprobando los

procedimientos operativos necesarios para la implementación de este reglamento.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-el-reglamento-de-la-ley-n-31670-ley-que-crea-las-decreto-supremo-n-065-2023-ef-2170142-1

Actualización del 18 de abril 2023

PARQUES CIENTIFICO TECNOLOGICOS EN TERRENOS NO APTOS PARA AGRICULTURA

LEY 31726 (18/04/2023)

Establece la identificación de terrenos adjudicados a proyectos especiales de los gobiernos regionales que no son aptos para la agricultura, para la creación y construcción de parques científico-tecnológicos. Declara de interés nacional la creación y construcción de parques científico-tecnológicos, centros de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y de centros de innovación productiva y transferencia tecnológica (CITE) en terrenos declarados no aptos para la agricultura de los proyectos especiales hidroenergéticos y de irrigación del país ejecutados con fondos del tesoro público o de cooperación internacional.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-establece-la-identificacion-de-terrenos-adjudicados-ley-n-31726-2169918-1

GRUPO DE TRABAJO CAMARA DE COMERCIO DE LIMA- MTPE

RESOLUCION MINISTERIAL 167-2023-TR (18/04/2023)

Crea el Grupo de Trabajo denominado Mesa de Trabajo entre la Cámara de Comercio de Lima – CCL y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo- MTPE. Tiene por objeto abordar y articular los planteamientos de la CCL, referidos a temas sociolaborales de interés general y alcance nacional. Está conformado por un representante del Despacho Viceministerial de Trabajo, quien lo preside; un representante de cada una de las siguientes dependencias: Despacho Ministerial; Dirección General de Trabajo; Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo; Dirección General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo; SUNAFIL; y seis representantes de la Cámara de Comercio de Lima – CCL. Tendrá vigencia de un año a partir de su instalación, que debe ocurrir dentro de los 10 días hábiles contados a partir del 18.04.2023.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/crean-el-grupo-de-trabajo-denominado-mesa-de-trabajo-entre-resolucion-ministerial-n-167-2023-tr-2169758-1

Actualización del 17 de abril 2023

MODIFICAN LEY GENERAL DE COOPERATIVAS

LEY 31725 (15/04/2023)

Modifica los artículos 16 y 17 del Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas, referidos a las condiciones para ser socios de cooperativas. Señala que cualquier persona jurídica que reúna los requisitos establecidos por el estatuto de la respectiva cooperativa, podrá ser socio de la misma. El número de socios persona jurídica, no debe superar el tercio de socios persona natural, observándose esta misma proporción en

los órganos de administración de la cooperativa.

Antes de esta modificación, las personas jurídicas podían ser socias de cooperativas, solo cuando se trataba de otras cooperativas, comunidades campesinas o nativas, entidades del sector público, entidades sin fines de lucro y pequeñas empresas.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-modifica-los-articulos-16-y-17-del-decreto-legislati-ley-n-31725-2169471-1

TUPA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

DECRETO SUPREMO 005-2023-MTC (15/04/2023)

Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA- de la Autoridad Portuaria Nacional, así como los derechos de tramitación correspondientes a los procedimientos administrativos del mismo.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-el-texto-unico-de-procedimientos-administrativos-de-decreto-supremo-n-005-2023-mtc-2169474-1

DERECHOS ANTIDUMPING SOBRE CALZADO CHINO

RESOLUCION 0025-2023/SDC-INDECOPI (15/04/2023)

Confirma la Resolución 061-2022/CDB-INDECOPI en el extremo que dispuso mantener la vigencia de los derechos antidumping definitivos sobre las importaciones de todas las variedades de calzado (sin incluir chalas y sandalias) con la parte superior de caucho o plástico y cuero natural originario de la República Popular China que fueron impuestos por la Resolución 005-97-INDECOPI/CDS.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/confirman-la-resolucion-n-061-2022cdb-indecopi-en-el-extre-resolucion-n-0025-2023sdc-indecopi-2168856-1

DEVOLUCION DE IGV A TURISTAS

DECRETO LEGISLATIVO 1548 (16/04/2023)

Modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo respecto a la devolución del IGV a favor de los turistas. Establece que la devolución se efectúa a través de la SUNAT o de entidades colaboradoras de la Administración Tributaria, o a través de ambas. El reglamento puede establecer los requisitos o condiciones que deben cumplir dichas entidades colaboradoras. En caso de utilización de entidad colaboradora, esta podrá cobrar a los turistas la prestación del servicio. La entidad colaboradora solicita a la SUNAT el reembolso de los importes devueltos a los turistas. La devolución se realiza respecto de las adquisiciones de bienes que se efectúen en los establecimientos calificados por la SUNAT, los cuales deben inscribirse en el registro que para tal efecto implemente la SUNAT, así como no deben haber sido calificados por esta con alguno de los 2 niveles más bajos de cumplimiento de los establecidos en la normativa correspondiente. El referido registro tiene carácter constitutivo, debiendo cumplirse con las condiciones y requisitos que señale el reglamento para inscribirse y mantenerse en el mismo.

Transitoriamente, para efecto de la devolución del IGV a favor de los turistas, los establecimientos cuyas adquisiciones dan derecho a la citada devolución son calificados por la SUNAT como tales, sin requerir que se encuentren en el Régimen de Buenos Contribuyentes o que cuenten con alguno de los niveles de cumplimiento requerido por la normativa correspondiente, hasta que surta efecto la primera asignación del perfil de

cumplimiento de acuerdo con el Decreto Legislativo 1535.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-del-impuesto-general-decreto-legislativo-n-1548-2169497-1

MEDIDAS CONTRA EL FRAUDE REGISTRAL-SUNARP

RESOLUCION 057-2023-SUNARP/SN (17/04/2023)

Aprueban actualización de la Directiva DI-01-2022-SDNR-DTR Directiva que consolida y sistematiza las medidas administrativas de la SUNARP contra el fraude registral (V.03)

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-actualizacion-de-la-directiva-di-01-2022-sdnr-dtr-resolucion-n-057-2023-sunarpsn-2169498-1

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de Chorrillos

DECRETO DE ALCALDIA 004-2023/MDCH (15/04/2023)

Prorroga hasta el 30 de junio 2023, la vigencia de la Ordenanza N° 457-MDCH que establece el régimen especial de beneficios tributarios en el distrito de Chorrillos.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-n-457-mdch-que-establec-decreto-de-alcaldia-no-004-2023mdch-2168811-1

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

DECRETO DE ALCALDIA 08-2023-MDSJL (17/04/2023)

Prorroga hasta el 29 de abril 2023, la vigencia de la Ordenanza 428-MDSJL que otorga beneficio tributario por el pago de las obligaciones tributarias en el distrito de San Juan de Lurigancho – Vecino Puntual

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-no-428-mdsjl-que-otorga-b-decreto-de-alcaldia-no-08-2023-mdsjl-2168832-1

Actualización del 14 de abril 2023

REGLAMENTO DE VEHICULOS – TANQUE DE COMBUSTIBLE

RESOLUCION MINISTERIAL 401-2023-MTC/01 (14/04/2023)

Modifica el Reglamento Nacional de Vehículos, en lo relativo al depósito o tanque de combustible. Establece que el depósito o tanque de combustible debe ser fijado de manera firme a la estructura del vehículo. En la categoría L, su ubicación debe ser de acuerdo al diseño del fabricante; y en las categorías L, M y N, de acuerdo al diseño del fabricante y en la parte externa de la cabina o habitáculo.

Los vehículos de la categoría N3 pueden contar como máximo 2 depósitos o tanques de combustible, conforme al diseño original de fábrica del mismo. Está prohibido modificar o alterar el depósito o tanque de combustible de su configuración o diseño original de fábrica y/o instalar depósito o tanque de combustible adicional o auxiliar en el vehículo; así como, emplear el depósito o tanque de combustible para fines distintos a los establecidos en el Reglamento. Se encuentran exceptuados de dicha prohibición los vehículos de la categoría N3 que cuenten con autorización de ámbito nacional y que para fines de cumplir con el servicio de transporte de mercancías requieren instalar un depósito o

tanque auxiliar de combustible en la estructura del vehículo, lo cual debe acreditarse mediante el Certificado de Conformidad de Modificación correspondiente emitido por alguna Entidad Certificadora autorizada por el MTC para emitir Certificados de Conformidad de Fabricación, Modificación o Montaje.

En un plazo no mayor de 60 días calendario, contados a partir del 15.04.2023, los vehículos que cuenten con depósito o tanque de combustible, modificados, alterados y/o adicionados en su configuración o diseño original de fábrica, autorizados para prestar el servicio de transporte terrestre internacional de mercancías por la autoridad nacional competente, deben tener sus depósitos o tanques de combustible restablecidos a la configuración o diseño original establecido por el fabricante del vehículo.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/modifican-el-reglamento-nacional-de-vehiculos-resolucion-ministerial-n-401-2023-mtc01-2168707-1

Actualización del 13 de abril 2023

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de El Agustino

DECRETO DE ALCALDIA 004 Y 005-2023-MDEA (13/04/2023)

Prorroga del 1 al 30 de abril 2023, la vigencia de la Ordenanza 720-2023-MDEA que establece Beneficios Tributarios y No Tributarios; y de la Ordenanza 722-2023- MDEA que otorga Beneficios por Pronto Pago del Impuesto Predial y con Descuentos en el Pago de arbitrios municipales del Ejercicio Fiscal 2023, en el Distrito de El Agustino.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-n-720-2023-mdea-que-esta-decreto-de-alcaldia-no-004-2023-mdea-2168632-1

Actualización del 12 de abril 2023

NOTIFICACION ELECTRONICA – TRIBUNAL FISCAL

RESOLUCION MINISTERIAL 137-2023-EF/40 (12/04/2023)

Modifica el Procedimiento para la notificación electrónica de los actos administrativos que emite el Tribunal Fiscal aprobado mediante Resolución Ministerial 205-2020-EF/4. Dispone que la notificación se considera efectuada en la fecha del depósito del documento y surte efecto el día hábil siguiente, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 104 y en el artículo 106 del Código Tributario.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/modifican-el-segundo-parrafo-del-articulo-9-del-procedimien-resolucion-ministerial-n-137-2023-ef40-2168186-1

BARRERAS BUROCRATICAS- INDECOPI

Seguro de Vida Ley

RESOLUCION 0076-2023/SEL-INDECOPI (12/04/2023)

Declara barrera burocrática ilegal la prohibición establecida a los corredores de seguros, de cobrar comisiones, en la contratación de la póliza de seguro vida (seguro vida ley) materializada en el artículo 5 del Decreto Supremo 009-2020-TR, que aprueba las normas reglamentarias del Decreto de Urgencia 044-2019 relativas al seguro de vida.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/declaran-barrera-burocratica-ilegal-el-articulo-5-del-decret-resolucion-n-0076-2023sel-indecopi-2167748-1

Municipalidad de Lima Metropolitana

RESOLUCION 0094-2023/SEL-INDECOPI (12/04/2023)

Declaran barrera burocrática ilegal la imposición de un plazo de vigencia determinada de 5 años para prestar el servicio de taxi, en la modalidad de taxi estación, en Lima Metropolitana, materializada en la Ordenanza 1684-MML que regula la prestación del servicio de taxi en Lima Metropolitana.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/declaran-barrera-burocratica-ilegal-lo-dispuesto-en-el-numer-resolucion-n-0094-2023sel-indecopi-2167774-1

Actualización del 11 de abril 2023

PROYECTOS PARA ATENDER DEFICIT HIDRICO EN AGRO

LEY 31723 (11/04/2023)

Declara de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de acciones y proyectos de corto y mediano plazo para atender la problemática del déficit y acceso a los recursos hídricos en el sector agrario. El Poder Ejecutivo, a través de los sectores competentes y en coordinación con los gobiernos regionales y los gobiernos locales, deberá realizar acciones conducentes a la ejecución de actividades de siembra y cosecha de agua, y a la construcción, mantenimiento y operación de

infraestructura hidráulica y riego tecnificado, a fin de garantizar la continuidad de la campaña agrícola y el sostenimiento de la producción agraria a nivel nacional.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-declara-de-interes-nacional-y-necesidad-publica-el-d-ley-n-31723-2167825-1

REDUCEN TASAS PARA INCRIPCION DE SIGNOS DISTINTIVOS DE MYPE

LEY 31724 (11/04/2023)

Reduce el 25% del valor del derecho de tramitación de los procedimientos de Registro de Marcas de Productos, Servicios y de Certificación, Nombre Comercial y Lema Comercial, contemplado en el TUPA del Indecopi, para las solicitudes de registro de marcas de productos, servicios, de certificación, nombres comerciales y lemas comerciales presentadas por la micro y pequeña empresa (MYPE).

De otro lado, modifica el artículo 45 de la Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, referido al límite de los derechos de tramitación, estableciendo que las entidades públicas no pueden establecer pagos diferenciados para dar preferencia o tratamiento especial a una solicitud distinguiéndola de las demás de su mismo tipo, ni discriminar en función al tipo de administrado que siga el procedimiento, salvo que se disponga expresamente por ley del Congreso de la República, en estricto respeto del artículo 59 de la Constitución Política del Perú. El establecimiento de pagos diferenciados no puede perjudicar al administrado.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-promueve-el-registro-de-signos-distintivos-estableci-ley-n-31724-2167825-2

MEDIDAS DE EMERGENCIA POR LLUVIAS

DECRETO DE URGENCIA 009-2023 (11/04/2023)

Autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público 2023, hasta por S/ 209’179,974 a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, para financiar acciones inmediatas para la atención del peligro inminente y las emergencias por impacto de daños o desastre de gran magnitud ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales y peligros asociados, que se hayan presentado en las zonas declaradas en estado de emergencia, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-de-urgencia-que-aprueba-medidas-extraordinarias-y-ur-decreto-de-urgencia-no-009-2023-2167826-1

Actualización del 10 de abril 2023

FACULTAD DE NOTARIOS PARA RECTIFICAR DOCUMENTOS CON FINES SUCESORIOS

LEY 31721 (04/04/2023)

Incorpora los Artículos 20-A 20-B y la Cuarta Disposición Complementaria en la Ley 26662, Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos y el Artículo 56-A en la Ley 26497 Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios.

Dispone que los titulares de partidas de nacimiento pueden solicitar ante notario la rectificación de errores materiales

consignados en estas, mediante una anotación marginal con fines sucesorios, que señale el vínculo de consanguinidad o de afinidad que tiene con el causante, sin que ello implique o genere la obligación de los sucesores de rectificar otros documentos públicos o privados en los que se consignen los datos propios a su identificación ni el cambio de algún dato objetivo en el nombre de los solicitantes. Esta rectificación tiene el fin de garantizar el debido y oportuno reconocimiento del derecho sucesorio del solicitante, así como la protección a su derecho a la identidad

De otro lado incorpora el artículo 56-A en la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, estableciendo que RENIEC está facultado a tramitar, a solicitud de los titulares de partidas de nacimiento, rectificaciones de datos con fines sucesorios a través de anotaciones marginales que señalen el vínculo de consanguinidad o de afinidad que tienen con el causante, sin que ello implique o genere la obligación de los sucesores de rectificar otros documentos públicos o privados en los que se consignen los datos propios a su identificación ni el cambio de algún dato objetivo en el nombre de los solicitantes. Esta rectificación tiene el fin de garantizar el debido y oportuno reconocimiento del derecho sucesorio del solicitante, así como la protección a su derecho a la identidad.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-incorpora-los-articulos-20-a-20-b-y-la-cuarta-dispo-ley-n-31721-2166485-1

MEDIDAS DE SEGURIDAD – ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO

DECRETO SUPREMO 002-2023-IN (05/04/2023)

Aprueba el Reglamento de Medidas Mínimas de Seguridad para las Entidades del Sistema Financiero. Regula el contenido de las medidas mínimas de seguridad para las oficinas de las entidades del sistema financiero, a fin de orientar la

protección de la vida e integridad física de las personas y la seguridad del patrimonio público y privado que se encuentran en las oficinas de las entidades del sistema financiero.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/reglamento-de-medidas-minimas-de-seguridad-para-las-entidade-decreto-supremo-n-002-2023-in-2166910-2

BARRERAS BUROCRATICAS- INDECOPI

RESOLUCION 0057-2023/INDECOPI-LAL (05/04/2023)

Declara barrera burocrática ilegal la prohibición de que operen establecimientos comerciales dedicados a actividades de esparcimiento y recreativas bajo el fundamento que los establecimientos comerciales dedicados exclusivamente a la venta de bebidas alcohólicas no deben estar a menos 100 metros del perímetro de las iglesias establecida por la Municipalidad Provincial de Huaraz, según Ordenanza Municipal 148-MPH, que regula la comercialización, horarios de consumo y publicidad de bebidas alcohólicas en el distrito de Huaraz.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/declaran-barrera-burocratica-ilegal-la-prohibicion-de-que-op-resolucion-n-0057-2023indecopi-lal-2166316-1

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de Bellavista

ORDENANZA 03-2023- MDB (05/04/2023)

Otorga beneficios tributarios no tributarios y deducción de deudas tributarias de años anteriores por concepto de arbitrios municipales a los contribuyentes y administrados del distrito de Bellavista.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-otorga-beneficios-tributarios-no-tributarios-ordenanza-no-03-2023-mdb-2166377-1

RED BASICA DEL METRO DE LIMA- EXONERACION DEL IGV

DECRETO LEGISLATIVO 1547 (06/04/2023)

Establece medidas para facilitar la ejecución de la Red Básica del Metro de Lima – Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao. Dispone que la importación de bienes que se destinen directamente a la Red Básica del Metro de Lima – Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao hasta su culminación, estará exonerada del IGV. Dicha exoneración será de aplicación durante la ejecución de la etapa preoperativa de los contratos que se suscriban con el Estado de las Líneas que comprenden la Red Básica del Metro de Lima. Mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de Transportes y Comunicaciones, se expedirán las disposiciones complementarias que sean necesarias para la aplicación de lo señalado en este Decreto Legislativo; asimismo se aprobará la lista de los bienes correspondiente, a propuesta de la ATU, los cuales necesariamente tendrán que estar vinculados directamente con material rodante, vías férreas, sistemas eléctricos y sistemas electrónicos para la ejecución de la etapa preoperativa de los contratos respectivos que se suscriban con el Estado. La SUNAT publicará anualmente, en su sede digital, la relación de los sujetos acogidos a los beneficios a que se refiere este Decreto Legislativo, identificándolos con su RUC y nombre o razón social, según corresponda; así como los montos por cada exoneración tributaria otorgada por cada beneficiario.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-establece-medidas-para-facilitar-la-decreto-legislativo-n-1547-2167371-1

VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCION MINISTERIAL 106-2023-MINCETUR (10/04/2023)

Aprueba la incorporación de tres servicios de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud, para su trámite a través del Componente Mercancías Restringidas de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE): reconocimiento del Código de Identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria de Producto de Higiene Doméstica con Propiedad Desinfectante; renovación del Código de Identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria de Producto de Higiene Doméstica con Propiedad Desinfectante; notificación Sanitaria Obligatoria de Producto de Higiene Doméstica con Propiedad Desinfectante.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-la-incorporacion-de-tres-servicios-de-la-direccion-resolucion-ministerial-n-106-2023-mincetur-2166976-1

Actualización del 05 de abril 2023

COMERCIALIZACION DE SEMILLAS DE QUINUA

RESOLUCION JEFATURAL 0066-2023-MIDAGRI-SENASA (05/04/2023)

Modifican la Norma para la Producción Certificación y Comercialización de Semillas de Quinua aprobada mediante Resolución Jefatural Nº 00210-2013-INIA

https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-la-norma-para-la-produccion-certificacion-y-comer-resolucion-jefatural-no-0066-2023-midagri-senasa-2166908-1/

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ENTIDADES FINANCIERAS

DECRETO SUPREMO 002-2023-IN (05/04/2023)

Se aprueba el Reglamento de Medidas Mínimas de Seguridad para las Entidades del Sistema Financiero.

https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/reglamento-de-medidas-minimas-de-seguridad-para-las-entidade-decreto-supremo-n-002-2023-in-2166910-2/

MODIFICAN FICHA TECNICA

RESOLUCION JEFATURAL 000033-2023-PERUCOMPRAS (05/04/2023)

Modifican veinte Fichas Técnicas del rubro Alimentos bebidas y productos de tabaco del Listado de Bienes y Servicios Comunes – LBSC

https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-veinte-fichas-tecnicas-del-rubro-alimentos-bebida-resolucion-jefatural-n-000033-2023-peru-compras-jefatura-2166429-1/

Actualización del 04 de abril 2023

MODIFICACIONES A LA LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS (LEY 26662) Y A LA LEY ORGANICA DEL RENIEC (LEY 26497)

LEY 31721 (04.04.2023)

Incorporan a la Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos los artículos20-A y 20-B y la Cuarta Disposición Complementaria que se refieren a rectificación de datos con

fines sucesorios, obligaciones del RENIEC respecto a la anotación marginal y disposiciones para evitar casos de suplantación de identidad u otros ilícitos. Asimismo, incorpora el artículo 56-A a Ley Orgánica de RENIEC.

https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-incorpora-los-articulos-20-a-20-b-y-la-cuarta-dispo-ley-n-31721-2166485-1/

INDICES DE REAJUSTE

Circular 0005-2023-BCRP (04.04.2023)

Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240º de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS y AFP, utilizado también en deudas contraídas en moneda nacional a efectos de mantener el valor constante con respecto a otras monedas, tal como lo refiere el artículo 1235 del Código Civil.

https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/indice-de-reajuste-diario-a-que-se-refiere-el-articulo-240o-circular-n-0005-2023-bcrp-2166291-1/

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

Decreto de Alcaldía 004-2023-MDC (04.04.2023)

Prorrogan fechas de vencimiento para el pago de impuesto predial, arbitrios municipales, actualización de datos e incentivos tributarios establecidas en la Ordenanza Nº 351-2023-MDC en beneficio de los contribuyentes del distrito

https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/prorrogan-fechas-de-vencimiento-para-el-pago-de-impuesto-pre-decreto-de-alcaldia-n-004-2023-mdc-2166080-1/

Actualización del 03 de abril 2023

INDICE DE PRECIOS – MARZO 2023

RESOLUCION JEFATURAL 093-2023-INEI (EDICION EXTRAORDINARIA 01/04/2023)

Aprueba los Índices de Precios al Consumidor a Nivel Nacional al mes de marzo de 2023.

Índice de Precios- Mensual: 1.19%. Acumulado: 2.10%

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-indices-de-precios-al-consumidor-a-nivel-nacional-y-resolucion-jefatural-no-093-2023-inei-2165990-1

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de Santa Anita

DECRETO DE ALCALDIA 0002-2023/MDSA (EDICION EXTRAORDINARIA 01/04/2023)

Prorroga hasta el 29 de abril 2023, la vigencia de la Ordenanza 330/MDSA que establece incentivos por pronto pago y amnistía tributaria y administrativa en el distrito de Santa Anita.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-no330mdsa-que-establece-decreto-de-alcaldia-no-00002-2023mdsa-2165988-1

CANON HIDRICO

LEY 31720 (01/04/2023)

Crea el canon hídrico como medida de compensación a las poblaciones afectadas por trasvase de aguas. El canon está constituido por el 50% del total de los ingresos y rentas obtenidas por el Estado de las grandes y medianas empresas del ámbito privado, público y público-privado que exploten el recurso natural agua por trasvase y represamiento, excepto entidades que empleen los recursos hídricos para la generación de energía.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-crea-el-canon-hidrico-como-medida-de-compensacion-a-ley-n-31720-2165975-1

GRUPO DE TRABAJO GREMIO DE TRABAJADORES- MINTRA

RESOLUCION MINISTERIAL 152-2023-TR (01/04/2023)

Crea el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal denominado Mesa de Trabajo entre la Central Unitaria de Trabajadores del Perú – CUT y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/crean-el-grupo-de-trabajo-de-naturaleza-temporal-denominad-resolucion-ministerial-n-152-2023-tr-2165823-1

LICENCIAS DE CONDUCIR – VALIDEZ DE CERTIFICADOS DE SALUD

DECRETO SUPREMO 004-2023-MTC (01/04/2023)

Establece medidas de carácter excepcional para concluir el proceso de otorgamiento de licencias de conducir.

Los certificados de salud para licencias de clase A, vencidos desde el 01.01.2022 hasta el 02.04.2023, mantendrán su vigencia por 60 días calendarios a partir del 02.04.2023.

Los certificados de salud para licencias de clase B, vencidos desde el 04.07.2022 hasta el 02.04.2023, mantendrán su vigencia por 60 días calendarios a partir del 02.04.2023.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-establece-medidas-de-caracter-excepciona-decreto-supremo-n-004-2023-mtc-2165976-3

NO APLICACIÓN DE CIERRE TEMPORAL A SUJETOS DEL NRUS

RESOLUCION ADMINISTRATIVA 0009-2023-SUNAT/70000 (02/04/2023)

Aplica la facultad discrecional de no sancionar con cierre temporal de establecimiento, la infracción consistente en no presentar a SUNAT la información requerida en el plazo y condiciones establecidos, en la que hubieren incurrido los contribuyentes pertenecientes al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) entre el 16 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2023.

https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aplican-la-facultad-discrecional-en-la-administracion-de-san-resolucion-administrativa-no-000009-2023-sunat700000-2165794-1

Puede revisar también las normas legales publicadas durante el mes de marzo del 2023 en el siguiente link:

https://lacamara.pe/repositorio-normas-legales-marzo-2023/